

SERVICIO GRATUITO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- *La Plataforma está dirigida principalmente para las micro y pequeñas empresas con el fin de facilitar la implementación de la facturación electrónica.*

Bogotá D.C., 28 de junio de 2018. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, anunció que ya se encuentra publicado el servicio de “Facturación Gratuita DIAN”, a través del cual los contribuyentes podrán fácilmente generar facturas, notas débito, notas crédito electrónicas y facturas de contingencia, adicionalmente realizar el envío a sus clientes.

Este servicio ha sido desarrollado para permitir principalmente a los micro y pequeños empresarios facturar electrónicamente de manera gratuita sus transacciones, mejorando la eficiencia de sus procesos.

Uno de los principales beneficios para los usuarios del servicio “Facturación Gratuita DIAN”, es su libre acceso, cualquier empresario puede utilizarla para crear fácilmente su catálogo de clientes y productos, generar facturas desde un PC o un dispositivo móvil, notas débito y crédito, firmarlas digitalmente y enviarlas a sus clientes.

El servicio de “Facturación Gratuita DIAN” permite generar facturas electrónicas que cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para ser inscritas en el Registro de Facturas Electrónicas – REFEL y ser objeto de *factoring electrónico*.

Este servicio fue puesto a prueba a través de un piloto con 20 microempresas, llevado a cabo hasta el pasado mes de mayo, con el fin de asegurar su eficiente funcionamiento.

Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>

La Factura Electrónica simplifica procesos contables y administrativos, lo que se traduce en una mayor eficiencia para las empresas. A la fecha, se han facturado de manera electrónica, ventas por valor de \$50,42 billones y se han recibido más de 4,154,290 millones de facturas electrónicas, indicó la Directora de Gestión de Fiscalización, María Pierina González Falla.

Para acceder al servicio, los interesados deben ingresar al portal web www.dian.gov.co y en la plataforma MUISCA registrarse en la opción factura electrónica habilitarse seleccionando “Facturación Gratuita DIAN V-D 2242”. La guía con el paso a paso, se puede consultar en el micro sitio ubicado en www.dian.gov.co / Fiscalización y control / Herramientas de consulta / Factura Electrónica.

CONTRIBUIR ES CONSTRUIR